



"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000168 -2014/GOB REG TUMBES-PR

Tumbes; 21 ABR 2014

VISTO:

Resolución Ejecutiva Regional Nº 00455-2002/CTAR TUMBES-P de fecha 18 de Setiembre del 2002, Oficio Nº 110-2014/GOB REG TUMBES-DREMT-DR de fecha 21 de febrero de 2014, Informe Técnico Nº 001-2014/GOB REG TUMBES-ORA-OA-UCP de fecha 26 de febrero del 2014, proveído de la Oficina Regional de Administración de fecha 26 de Febrero del 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Ley Nº 29151, se crea el Sistema Nacional de Bienes Estatales como el conjunto de organismos, garantías y normas que regulan de manera integral y coherente los bienes estatales, en sus niveles de Gobierno Nacional, Regional y local, a fin de lograr una administración ordenada, simplificada y eficiente, teniendo a la Superintendencia nacional de Bienes Estatales-SBN como ente rector y responsable de normar los actos de adquisición, disposición, administración y supervisión de los bienes estatales.

Que, mediante Resolución Nº 021-2002/SBN de fecha 12 de Julio de 2002, se aprueba la Directiva Nº 004-2002/SBN que regula el procedimiento para el alta y baja de bienes muebles de propiedad estatal y su recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00455-2002/CTAR TUMBES-P de fecha 18 de Setiembre del 2002, se resuelve aprobar la donación a título gratuito de los bienes muebles patrimoniales de acuerdo a las características señaladas en el anexo que forma parte de la misma resolución, a favor del INSTITUTO TECNOLOGICO PUBLICO CAP FAP "JOSE ABELARDO QUIÑONES", I.S.T.P. Contralmirante Villar y Olivera y Dirección regional de energía y Minas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la misma resolución.

Que, mediante Oficio Nº 110-2014/GOB REG TUMBES-DREMT-DR de fecha 21 de febrero de 2014, el Director Regional de Energía y Minas solicita al Jefe de la Oficina Regional de Administración la baja de bien mueble camioneta PICK-UP, doble cabina, color azul, marca NISSAN, placa rodaje OO-3560, modelo 20ZUNLMD21F, serie UNMD21435541, toda vez que el bien donado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00455-2002/CTAR-TUMBES-PE de fecha 18 de Setiembre del 2002, TIENE FECHA DE FABRICACION AÑO 1991, teniendo a la actualidad 23 años de uso y funcionamiento, que el mismo dicho bien ya no cuenta con la seguridad y garantía para el normal funcionamiento de uso de servicio del trabajo que vienen realizando.





"Línea de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000168 -2014/GOB REG TUMBES-PR

Tumbes; 21 ABR 2014

Que, mediante Informe Técnico N° 001-20147GOB REG TUMBES-ORA-OA-UCP de fecha 26 de febrero del 2014, el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial, pone en conocimiento al Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares la aprobación de la baja de bien, mueble CAMIONETA PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR AZUL, MARCA NISSAN, PLACA RODAJE OO-3560, MODELO 20ZUNLMD21F, SERIE UNMD21435541, SERIE MOTOR Z24961863X, AÑO DE FABRICACION 1991, recomendando a la vez que la Oficina Regional de Administración eleve la documentación sustentadora y todo lo actuado a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para proyectar y aprobar mediante Resolución Ejecutiva Regional la baja del bien mueble solicitado, de conformidad con el numeral 3.1.1; 3.2.1; 3.2.3; 3.2.4 e incisos b) y c) sobre procedimientos y causales de baja que establece la Directiva N° 004-2002/SBN, aprobada con Resolución N° 021-2002/SBN.

Que, asimismo en este contexto la Unidad de Control Patrimonial, considera procedente proponer la baja del mencionado bien mueble, por causal de ausencia técnica y resultar su mantenimiento o reparación onerosa.

Que, la solicitud de baja del bien mueble CAMIONETA PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR AZUL, MARCA NISSAN, PLACA RODAJE OO-3560, MODELO 20ZUNLMD21F, SERIE UNMD21435541, SERIE MOTOR Z24961863X, AÑO DE FABRICACION 1991, está enmarcada en la causal 3.2.1, literal b) obsolescencia técnica y c) mantenimiento o reparación onerosa, de la Directiva N° 004-2002/SBN aprobada mediante Resolución N° 021-2002/SBN de fecha 12 de Julio de 2002, la misma que establece en el numeral 3.2.3 "La causal de obsolescencia técnica se presenta cuando los bienes a pesar de encontrarse en condiciones operativas, no permiten un eficaz desempeño de las funciones inherentes a las entidades propietarias, en comparación a lo que se obtendría con bienes que cumplen las mismas funciones, debido a los cambios y avances tecnológicos"

Que, respectivamente la directiva en mención en el numeral 3.2.4, establece que "la causal de mantenimiento o reparación onerosa procede cuando el costo de mantenimiento, reparación o repotenciación de un bien es significativo, en relación a su bien real"

Que, mediante proveído de fecha 26 de Febrero del 2014, la Oficina Regional de Administración, solicita a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica proyecte la Resolución correspondiente a la aprobación de baja del bien mueble CAMIONETA PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR AZUL, MARCA NISSAN, PLACA RODAJE OO-3560, MODELO 20ZUNLMD21F, SERIE UNMD21435541, SERIE MOTOR Z24961863X, AÑO DE FABRICACION 1991.

Que, estando a lo solicitado y contando con la visaciones de la, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Secretaría General Regional, Gerencia General del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27867 - LEY ORGNÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;





Copia fiel del Original

"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000168 -2014/GOB REG TUMBES-PR



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

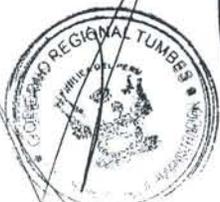
Tumbes; 21 ABR 2014

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DAR DE BAJA, el bien mueble CAMIONETA PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR AZUL, MARCA NISSAN, PLACA RODAJE OO-3560, MODELO 20ZUNLMD21F, SERIE UNMD21435541, SERIE MOTOR Z24961863X, AÑO DE FABRICACION 1991, *por causal de obsolescencia técnica y resultar su mantenimiento o reparación onerosa, conforme a la* Directiva N° 004-2002/SBN aprobada mediante Resolución N° 021-2002/SBN de fecha 12 de Julio de 2002.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR, la presente Resolución, a la Superintendencia de Bienes Nacionales y a las Oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para las acciones administrativas que correspondan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Gerardo Fidel Viñas*  
GERARDO FIDEL VIÑAS FLORES  
PRESIDENTE REGIONAL